



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



D^a. PURIFICACION SÁNCHEZ VITORIA, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, (ALBACETE) HACE SABER:

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la **FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO** para la **contratación de Jóvenes Cualificados de acuerdo con la Resolución de 28/08/2018, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil**

TIPO DE CONTRATO: Jornada completa, en jornada de mañana y tarde con el siguiente horario con un total de 37,5 horas semanales:

De Miércoles a Domingo:

Mañana: de 9 a 14 horas.

Tarde: de 16 a 18:00 horas.

Sábados y domingos: De 9 a 11:30 horas.

El sistema de provisión para la selección del coordinador será el concurso-oposición, por las singularidades de las funciones a realizar.

PROYECTOS A REALIZAR:

- Mejora de Servicios Turísticos.
- Apoyo Servicios Sociales del Municipio.

Retribuciones: Salario Mínimo Interprofesional.

Las plazas citadas anteriormente se contratarán por periodo de 12 meses, hasta la finalización del proyecto objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

A) GENERALES:

- a) Tener la nacionalidad española, o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

También podrán participar en el proceso selectivo, en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros con residencia legal en España que posean permiso de trabajo en vigor y en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.



ANUNCIO PROCEDIMIENTO SELECTIVO JOVENES CUALIFICADOS. PROGRAMA GARANTIA JUVENIL - AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL - Cod.784734 - 06/12/2018

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
0Ghqary2BJaakpRxK
Q10QtI7a411/c2labPp
WmCXBJQ=

Código seguro de verificación: P7JDJN-QPGHJPFL

Pág. 1 de 3



- b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones encomendadas.
- c) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

B) ESPECIFICOS:

1. Las contrataciones deberán formalizarse con personas mayores de 18 años y menores de 30 años, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, lo que supone entre otros requisitos, no haber trabajado, recibido acciones educativas, ni acciones formativas, en el día natural anterior a la fecha de la formalización del contrato.

b) Estar en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo; o de certificado de profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

El cumplimiento de los requisitos deberá verificarse en el momento de hacer la selección y los mismos deberán mantenerse hasta el momento de la contratación.

2. Son obligaciones de las personas participantes las establecidas en el artículo 8 de la Orden 131/2018, de 3 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

3.- Titulaciones admitidas:

- Todas las relacionadas con turismo.

- Todas las relacionadas con Educación Social, Trabajo Social, Magisterio en Educación Especial y Educación Infantil, Jardín de Infancia.

4.- En caso de no existir candidatos con la titulación requerida se admitirá a cualquier candidato que reúna los requisitos exigidos en el número 1 de esta base.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

El plazo de presentación de instancias será desde el día 19 de Diciembre de 2.018 hasta el día 26 de Diciembre de 2.018.

SEXTA.- PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

La selección de las personas a contratar se realizará entre las personas enviadas por la oficina de empleo de referencia, mediante la correspondiente carta de presentación, una vez formalizada la oferta genérica de empleo, sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado y el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en los proyectos.





No obstante, el Ayuntamiento podrá contratar a otras personas distintas a las enviadas por la oficina de empleo, siempre que las mismas reúnan los requisitos exigidos para la admisión.

SÉPTIMA. Criterios de selección.

Para la selección de las personas a contratar, que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Orden 131/2018, de 3 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil, se aplicarán los siguientes criterios por orden de prioridad, siempre que su perfil se adecúe al puesto de trabajo ofertado:

- a) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- b) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- c) Personas que tengan mayor antigüedad en la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- d) Fecha de demanda de empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ossa de Montiel.

LA ALCALDESA
D^a. Purificación Sánchez Vitoria

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ANUNCIO PROCEDIMIENTO SELECTIVO JOVENES CUALIFICADOS. PROGRAMA GARANTIA JUVENIL - AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL - Cod.784734 - 06/12/2018

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
0Ghqary2BJaakpRxK
Q10Qt!7a411/c2labPp
WmCXBJQ=

Código seguro de verificación: P7JDJN-QPGHJPFL

Pág. 3 de 3